8

Para despachos de oficio dos mrs.

SELLO QVARTO, AÑO DE MIL Y SEISCIENTOS Y QVARENTA Y QVATRO.

Idem

que pagar lo que pide el dho Juan Ricomi de alaua ad acordo la ciudad que el suso dho aruda a pedir se le pague, a quien lo deuiere pagar y donde biere que le combenga. Por quanto de todo lo que se balio el dho Don Pedro ordoñez ay racon y testimonios en el Reconsejo de Hazda

Ordinario en 12 de Nobiembre

En la muy noble y muy leal ciudad de Murcia y casas de la corte della a doze dias del mes de Nobiembre de mill y seiscientos y quarenta y quatro años dia de Ayuntamto ordinario se juntaron a lo hacer como lo an de uso y costumbre los Sres de Murcia combiene a saber Don Diego fernando de Argote cauallero de la orden de Santiago corregor Don Diego fuster Don Melchor de Roda cauallero de la dha orden Don Fran.co montijo Domingo Sabarria